



DECRETO N° 529 /

TEMUCO, 19 ABR 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.04.2024, presentada por PANADERIA SAN PABLO SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 28.02.2024, entre don IRMA MOLINA SAN MARTIN y PANADERIA SAN PABLO SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-81
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
 Código Actividad : 472.200
 Dirección Comercial : AILLAM MARILLAN N° 430

Nombre Titular de la Patente : MOLINA SAN MARTIN IRMA ALICIA
 Rut Titular de la Patente : 10.108.754-9

Nombre del Comprador : PANADERIA SAN PABLO SPA
 RUT Comprador : 76.293.345-4
 Dirección Particular :
 Nombre del Rep. Legal : JULIAN BUSQUES VIVANCO.
 Rut Rep. Legal :
 Fecha de Solicitud : 12.04.2024
 Transferencia N° : 35
 Fecha : 12.04.2024
 D.A. Renovación : 53 fecha 12.01.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/MN/fvs
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente

2909249.-